MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público y en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local, todo ello aun cuando las reglas fiscales han sido suspendidas por tercera vez consecutiva por acuerdo del Congreso de los Diputados de 22 de septiembre del 2022.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2023 se caracteriza por la transparencia, por el equilibrio en las cuentas, austeridad en el gasto.

Así, el Presupuesto para 2023 asciende a 708.000,00 euros, lo que supone una disminución de 35.500 (-4,77%) con respecto al ejercicio anterior, tal y como se explica y justifica detalladamente a continuación

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**708.000,00**	**100%**	**743.500,00**	**100,00 %**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**675.400,00**	**95.40 %**	**636.000,00**	**85,54 %**
1	Gastos del Personal	254.960,00	36.01 %	288.750,00	38,84 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	384.740,00	54,34 %	311.850,00	41,94 %
3	Gastos financieros	1.000,00	0,14 %	700,00	0,09 %
4	Transferencias corrientes	34.700,00	4,90%	34.700,00	4,67%
5	Fondo de contingencia	0,00		0,00	
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**32.600,00**	**4,60%**	**107.500,00**	**14,46%**
6	Inversiones reales	32.600,00	4,60%	95.500,00	1.12%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %	12.000,00	1,61%
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**0,00**	**0,00 %**	**0,00**	**0,00 %**
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros				
	TOTAL GASTOS	**708.000,00**	**100 %**	**743.500,00**	**100 %**

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el

Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 254.960,00 euros, manteniéndose con respecto la masa retributiva del año pasado, y cumplimiento con la subida salarial prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023, del 2,5% respecto de la retribuciones del ejercicio 2022.

Asimismo, a la vista de la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete de concesión de subvenciones para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el fondo Social europeos plus, se han presupuestado créditos suficientes y adecuados para la contratación de 6 personas financiados tanto con fondos propios como con los ingresos procedentes de la ayuda concedida por cuantía de 49.200 €.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023, supone un incremento del gasto por importe de 72.890,00 euros, consignándose crédito por importe de 384.740 euros, lo cual supone un incremento del 23,37% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El incremento del gasto viene motivado por la previsión de subida del IPC para el ejercicio 2023, así como principalmente por la dotación de crédito para la prestaciones de servicio de limpieza de edificios municipales y viales públicos, que anteriormente se prestaba con personal laboral temporal.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de mantenimiento de las cuentas operativas en las Entidades Bancarias. Se ha consignado importe de 1.000 €, lo que supone un aumento 300,00 € que supone un 42,860 % respecto del año pasado.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 34.700,00 euros en 2023, que constituirían el 4,90 % del Presupuesto. Este capítulo no experimenta ni aumento ni disminución respecto del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2023 **inversiones reales** por un importe de 32.600 euros, financiadas con recursos propios el resto.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 4,60% del total

del Presupuesto y una disminución con respecto al anterior presupuesto del -35.500,00 € (-65,86%), debido a que no se han recogido en el presupuesto inversiones que se van a financiar con fondos procedentes de la concesión de subvenciones por las distintas administraciones públicas, que se incorporaran al presupuesto a través de la oportuna modificación de créditos cuando exista un compromiso firme de aportación.

En este ejercicio, y como consecuencia de la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023 por Acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha de 22 de septiembre del año en curso, las inversiones se van ha incorporar al presupuesto a través de modificaciones de créditos financiadas con remanente líquido de Tesorería, tal y como consta en el Anexo de Inversiones

CAPÍTULO 7. No existe consignación en este capítulo, al no proceder realizar ninguna aportación al POS de la Diputación Provincial de Albacete.

CAPÍTULO 9 No existe consignación en este capítulo.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	**OPERACIONES NO FINANCIERAS**	**708.000,00 €**	**100%**	**743.500,00 €**	**100%**
A.1	**OPERACIONES CORRIENTES**	**678.000,00 €**	**95,76 %**	**639.500,00 €**	**86,01%**
1	Impuestos directos	255.500,00	36,09%	246.000,00	33,09%
2	Impuestos indirectos	9.300,00	1,31%	12.200,00	1,64%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	153.900,00	21,74%	154.500,0	20,78%
4	Transferencias corrientes	167.200,00	23,62%	155.900,00	20,97%
5	Ingresos patrimoniales	92.100,00	13,01%	70.900,00	9,54%
A.2	**OPERACIONES DE CAPITAL**	**30.000,00 €**	4,24%	**104.00,00€**	13,99%
6	Enajenación de inversiones reales	30.000,00	4,24%	26.000,00	3,50%
7	Transferencia de capital	0.00	0%	78.000,00	10,49%
B)	**OPERACIONES FINANCIERAS**	**0,00 €**	0%	**0,00 €**	0%
8	Activos financieros	0	0%	0	0%
9	Pasivos financieros	00	0%	00	0%
TOTAL INGRESOS		**708.000,00 €**		**743.500,00 €**	

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a: 255.500,00 Euros, estos ingresos en su conjunto supondrán un aumento del crédito del 4,00% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de exacciones municipales asciende a 9.300,00 euros representando un 1,31 % del presupuesto y suponiendo un aumento con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, ascienden a 153.900,00 euros, lo que supone un pequeño descenso del -0,39% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé inferior al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2023 se consigna un importe de 167.200,00 euros.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, concesiones, así como de la participación en beneficios de la empresa municipal DEPSA, y son algo superiores al ejercicio anterior.

CAPITULO 6. Se contempla la enajenación de diversas parcelas de masas comunes, para lo que se va ha instruir el correspondiente expediente de contratación.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos. No se ha consignado ningún crédito.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por posibles fianzas a recibir, manteniéndose la misma previsión del año pasado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2023, cuyo importe asciende a 708.000,00 euros, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE